



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00282-00

Previo al trámite del INCIDENTE DE DESACATO, propuesto por el señor JAIRO DE JESÚS NIEVES RICO contra la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, representada legalmente por el señor Javier Alonso Díaz Gómez, o por quien haga sus veces, por cuanto a la fecha la entidad accionada no ha cumplido el fallo de tutela proferido por este despacho judicial el 05 de noviembre de 2019, conforme a lo previsto en el artículo 27 del decreto 2591 de 1991, REQUIÉRASE a su inmediato superior, Mayor General Ricardo Jiménez Mejía, según la línea de mando de dicha entidad, o quien haga sus veces, para instarlos a observarlo, e iniciar el correspondiente proceso disciplinario.

Signifíqueseles además, que si transcurridas cuarenta y ocho (48) horas, es decir, dos (2) días, contados a partir de la notificación de este requerimiento, no lo hace, se continuará el trámite del incidente con la adopción de las medidas necesarias de carácter sancionatorio, para la observancia de la referida decisión.

NOTIFÍQUESE,


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 019 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de febrero de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 